



TRANSPARENCIA
URGENTE

10760

31.AGO.17

ORD.: _____/

ANT.: CAS-4666318-Z5Q1W3

MAT.: Da respuesta a su consulta ingresada según Ley de Transparencia

OFFA 605

SANTIAGO,

A : SRTA. KATHERYNE DENNISSE CARRASCO RIQUELME

DE: EUGENIA VIDAL PERALTA

ENCARGADA LEY DE TRANSPARENCIA SERVIU METROPOLITANO

Se ha recibido en este Servicio, la solicitud de acceso a la información pública del antecedente, formulada al amparo de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo Primero de la Ley N° 20.285, que señala lo siguiente: **"Soy alumna de administración pública de la Universidad de Santiago de Chile, y necesito para un trabajo la siguiente información:**

1)ley orgánica por la cual se rigen

2)fono contabilidad y presupuesto

3)fono planta

4)visión y funciones

5)monto presupuesto 2017

6)planificación 2017

7)organigrama"

En virtud de lo solicitado y lo dispuesto en los artículos 10° y siguientes de dicho cuerpo legal, cumpla con indicar que parte de la información consultada se encuentra disponible en los sitios que a continuación se señalan:

1)Ley orgánica: Esta se encuentra disponible para ser consultada en: http://serviu13.metropolitana.minvu.cl/transparencia/marco_normativo/marconormativo.html

2)Teléfono Contabilidad y Presupuesto: - Secretaría de Contabilidad (T) +56 2 29014033

- Secretaría de Presupuesto (T) +56 2 29014055

3)Teléfono Planta: (56 2) 2901 2850 - (56 2) 2901 2851 <http://metropolitana.minvu.cl/nuestras-oficinas/>

4) Visión y Funciones: La Visión se encuentra en <http://metropolitana.minvu.cl/quienes-somos/> y las funciones se encuentra en http://serviu13.metropolitana.minvu.cl/transparencia/marco_normativo/potestades.html

5) Monto Presupuesto 2017: La ejecución presupuestaria del Servicio y la ley se encuentra

disponible en en <http://www.dipres.gob.cl/574/w3-multipropertyvalues-14811-23712.html>

7) Organigrama: Se encuentra en http://serviu13.metropolitana.minvu.cl/transparencia/estructura_organica/organica.html

Según lo expuesto y de conformidad a lo señalado por el artículo 15 de la Ley 20.285 relativo a la información que se encuentra disponible en los sitios web descritos, debe entenderse cumplida con la obligación de informar por parte de este Servicio, al señalar que: "Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar".

Por último, se indica que en lo que respecta a la Planificación del año 2017, ella no podrá ser entregada, por cuanto se considera información estratégica del Servicio, en la forma contemplada por el Artículo 21 letra b) de la Ley 20.285 según se transcribe:

"Artículo 21.- Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: 1. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente: b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas."

Según lo anterior, se procede a denegar la información requerida, en lo pertinente a la Planificación 2017.

En caso de no estar conforme con esta respuesta, Ud. tiene derecho a recurrir al Consejo para la Transparencia, solicitando amparo a su derecho a la información.

Esperando que la información le haya sido de utilidad, le reiteramos nuestra disposición para responder sus consultas.

Saluda atentamente a Ud.




EUGENIA VIDAL PERALTA
ABOGADA

ENCARGADA LEY DE TRANSPARENCIA SERVIU METROPOLITANO
POR ORDEN DEL DIRECTOR, SEGÚN RES. EX. N°7223 DE 09.12.2014
Y RES. EX. N°3085 DE 23.06.2016

CAS-4666318-Z5Q1W3

Distribución

- Destinatario
- Dirección
- S.D. Jurídica
- SIAC - OIRS
- Oficina de Partes

Usted encuentra toda la información sobre programas habitacionales y políticas de vivienda y urbanismo:
www.minvu.cl.